



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Sergio E. Bernales

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO

La Dirección General del Hospital Sergio E. Bernales, informa a los trabajadores lo siguiente:

A requerimiento de nuestra entidad, el día 01 de marzo de 2018, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria de la DIRIS – LIMA NORTE, y la Sub Gerencia de Salud y Control Ambiental de la Municipalidad de Comas, procedieron a inspeccionar la Cafetería “De Casa” (ubicada en el patio central del hospital), habiendo constatado entre otros, lo siguiente:

- Presencia de vectores, **presencia de roedores, presencia de insectos y escreta de roedores.**
- Personal no cuenta con Carnet de Sanidad, Certificado de Manipulación de Alimentos y no cuenta con indumentaria adecuada.
- Material de preparación de los alimentos en mal estado de conservación, insalubres.
- Presencia de alimentos en estado de descomposición.
- Presencia de moscas vivas y mosquitos vivos en área de cocina y almacén; telas de araña en paredes y ventanas del área de cocina y almacén.
- Presencia de mosquitos debido al estado malogrado de tubérculos (estado de putrefacción de betarraga y ajíes), se observó presencia de indumentaria de personal (zapatos) en el lugar donde están los alimentos.
- Equipo cocina semi-industrial con acumulación de grasa y hollín;
- Falta de mantenimiento y limpieza en campana extractora; falta de limpieza paredes del área de cocina; superficie rugosas en lavadero de área de cocina.
- No cuentan con documentación que evidencie realizar un control de plagas.
- Alimentos no cuentan con rotulación de fecha de vencimiento.
- Alimentos crudos y cocidos almacenados en el mismo lugar.

Es decir, los órganos técnicos especializados, han evidenciado condiciones de riesgo en la inocuidad de los alimentos que se elaboran en la Cafetería (Restaurant) denominado “De Casa”, situación que podría ocasionar daño en la salud de sus consumidores, por lo que lo hacemos de conocimiento de la comunidad hospitalaria.

Cabe precisar que, la Cafetería “De Casa” - conducida por el Sr. RAÚL ARIAS VENEGAS - viene ocupando el espacio que le fuera asignado de manera precaria, toda vez que, el Convenio que existió entre las partes, ha vencido hace varios años y es la Procuraduría Pública del MINSA la que viene continuando el proceso correspondiente tendiente al retiro de dicho conductor de las instalaciones de nuestro hospital.

Comas, 02 de marzo de 2018

Dirección General.